

CERTIFICACION

EL suscrito **HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN**, identificado con la C.E. No. 185.611 de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION HOGAR SAN CAMILO** NIT.802.019.565-2

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO IDENTIFICACIÓN	CARGO
VAN NEERVEN HUBERTUS PETRUS IDA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	185.611	PRESIDENTE
SWINNE CYRILLUS AUGUSTINUS P.H.	CECULA DE EXTRANJERIA	180.544	VICE-PRESIDENTE
PUCHE DEL PORTILLO JORGE JESUS	CECULA DE CIUDADANÍA	8.674.674	PRINCIPAL
HERNAN RAUL MAESTRE CASTRO	CECULA DE CIUDADANÍA	8.711.305	PRINCIPAL
TEJADA DE CARDONA BEATRIZ	CECULA DE CIUDADANÍA	32.624.900	PRINCIPAL
CHEGWIN GOELKEL WALTER	CECULA DE CIUDADANÍA	8.666.352	PRINCIPAL
ARCIERI CABRERA MAURICIO SALOMÓN	CECULA DE CIUDADANÍA	72.174.506	PRINCIPAL
LUZ MARIA PALACIO DE PALIS	CECULA DE CIUDADANÍA	22.435.566	PRINCIPAL

Certificación donde indico que los todos los miembros de los cargos directivos y gerenciales, no tienen ninguna remuneración hacen sus funciones de manera gratuita y voluntaria. De acuerdo a lo que se refieren los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario se cumplió con el artículo 356-para nuestra calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1-Estamos legalmente constituida.

2-Nuestra actividad meritoria es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del mencionado Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

3-Que, de acuerdo a nuestros estatutos, sus aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Expedida el día 31 de marzo 2023



Hubertus Petrus Ida Van Neerven
Representante Legal